



MEMORANDO

Bogotá

PARA: Dr. JAVIER ALFONSO ALBA GRIMALDOS
Alcalde Local de Bosa

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Resultado Evaluación Sistema de Control Interno Contable 2017

Respetado alcalde

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 3°, 4° y 5° de la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación "Por medio de la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte de informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación", y el artículo de la ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

A continuación, se presenta el informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2017, que se adelantó en el Fondo de Desarrollo local de Bosa. Esta evaluación comprende la revisión integral del proceso contable donde intervienen los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental de los Fondos de Desarrollo Local.

METODOLOGÍA

- Se solicitó al contador del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, información relacionada con la documentación financiera y contable y los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, además de manuales, instructivos, políticas y procedimientos que sustentaran el proceso contable.
- Se solicitó autoevaluación y evidencias de cada componente del cuestionario adoptado por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 357 de 2008, diligenciando y reportando a la Oficina de Control su resultado.
- Ejecución de visitas al Fondo de Desarrollo Local de Bosa, en 2017 y 2018 para validar y responder cada pregunta del cuestionario enunciado en el ítem anterior, verificando las evidencias en sitio.



- Los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos de la evaluación del control interno contable, establecidos por la Contaduría General de la Nación, son los siguientes, de conformidad con la Resolución 357 de 2008, de la Contaduría General de la Nación.

RANGO	CRITERIO
1.0 - 2.0	INADECUADO
2.0 - 3.0 (NO INCLUYE 2)	DEFICIENTE
3.0 - 4.0 (NO INCLUYE 3)	SATISFACTORIO
4.0 - 5.0 (NO INCLUYE 4)	ADECUADO

OBJETIVO

Evaluar el sistema de control interno contable de los hechos que se registran y que se llevan a cabo dentro del proceso de contabilidad en las diferentes etapas del ciclo contable, desde el acto administrativo que ordena la apertura de los libros de contabilidad, hasta el cierre de los mismos, los cuales deben ajustarse al Plan General de la Contabilidad Pública. Lo anterior, con el propósito de determinar el nivel de confiabilidad que existe en la presentación de la información que se genera a diario y si las actividades de control que se ejecutan son eficaces y eficientes en la prevención del riesgo inherente a la gestión contable y financiera.

ALCANCE

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno corresponde a la valoración cuantitativa y cualitativa de las distintas etapas del ciclo contable en el Fondo de Desarrollo Local de Bosa.

RESULTADO

Conforme a la verificación y evidencia documental y procedimental, la calificación que se asignó a cada pregunta oscila entre 1 y 5. Esta valoración corresponde al grado de cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

1. No cumple
2. Se cumple Insatisfactoriamente
3. Se cumple aceptablemente
4. Se cumple en alto grado
5. Se cumple plenamente



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083293

Fecha: 14-02-2018



Según la estructura del cuestionario, las calificaciones finales relacionadas con los controles asociados a cada actividad del proceso contable se obtienen dividiendo el valor de la sumatoria de las calificaciones de cada pregunta entre la cantidad de preguntas que se han formulado, es decir se obtiene de un promedio aritmético, presentando los siguientes resultados:

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 - 2.0	
2.0 - 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 - 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 - 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

De acuerdo con lo anterior, el promedio de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable del Fondo de Desarrollo Local de Bosa se ubicó en ADECUADO, a continuación, se presenta el desagregado por etapa:

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,11
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,10
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,42
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,13
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	3,75
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4,15
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,14
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4,17
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,06
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,06



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083293

Fecha: 14-02-2018



1. CONTROL INTERNO CONTABLE

1.1. ETAPA DE RECONOCIMIENTO

De conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública, es la etapa *"en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, un hecho económico que cumpla la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro"*.

FORTALEZAS

- El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, indica los productos e informes del proceso contable. de igual manera, hace referencia a la documentación y soportes del proceso contable y el Instructivo de causación y hechos económicos, referencia los documentos fuente o soporte de las transacciones.
- Las causaciones revisadas cumplen con los documentos fuente establecidos en el instructivo de causación y hechos económicos y son adecuados para soportar las cifras reflejadas en los Estados Financieros, estos documentos se archivan en el folder único de cada contrato.
- Se conocen y aplican las normas relacionadas con el Régimen de Contabilidad Pública y son de permanente consulta para la correcta aplicación de tratamientos contables para el Fondo de Desarrollo Local.
- Los comprobantes de contabilidad revisados en el Fondo de Desarrollo Local están respaldados con documentos idóneos por tanto los registros que muestran los libros contables se encuentran soportados debidamente. En los documentos identificados con; CGN_2005_001_Saldos_y_Movimientos, CGN_2005_002_Saldos_de_Opciones_Reciprocas y Balances Comparativo 2016 - 2017 se constata que las notas contables explican de forma clara y detallada la información contenida en el balance.



DEBILIDADES

- A nivel del Fondo de Desarrollo Local no se encuentra documentado el control administrativo enunciado en el numeral (8) del Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, relacionado con actualizar y divulgar anualmente los requerimientos y fechas de reporte de la información contable
- En la verificación de cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas, se identifica, mediante el reporte de saldos contrarios, que hay cuentas que están pendientes de registro y ajuste.
- Se aportaron las conciliaciones con almacén que arroja el sistema, sin embargo, no se observa la novedad del error del cálculo de amortizaciones. Adicionalmente, el sistema ha generado inconvenientes en el almacén y con los terceros.
- Se evidencia que se realiza la conciliación de la multa, sin embargo, en el detalle no se cuenta con clasificación de cuentas de orden, cobro persuasivo y cobro coactivo.
- El FDL de Bosa ha presentado continuamente novedades en el reporte de saldos contrarios, lo que indica errores en el registro de la información que genera reproceso.
- La gestión de los riesgos contables debe ser complementada con aquellos eventos que pueda afectar la calidad, claridad y confiabilidad de la información contable, así como el riesgo de tener cuentas sin conciliar que van pasando de una vigencia a otra, con el fin de que los controles que establezcan sean efectivos y permitan solucionar y evitar la materialización de eventos que vayan en contravía del Régimen de Contabilidad Pública.

1.2. ETAPA DE REVELACIÓN

De acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública, es la *"etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes confiables, relevantes y comprensibles"*.

FORTALEZAS

- Los saldos de los Estados Financieros presentados a diciembre 31 de 2017 reportados en el formato CGN_001 a la Dirección distrital de Contabilidad, coinciden con los saldos de los libros de contabilidad.



- En el inicio de la revisión, se puede constatar que los saldos a 31 de diciembre se encuentran generados de acuerdo con el marco normativo 357, el nuevo marco normativo 620 se implementará para la vigencia 2018.
- Para verificar la conformidad de las notas explicativas a los estados contables, con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública, se validan las notas contra el Balance, documentos identificados con;
CGN_2005_001_Saldos_y_Movimientos,
CGN_2005_002_Saldos_de_Opciones_Reciprocas y Balances Comparativo
2016 - 2017.
- Para la verificación de la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables, se toma como muestra la Nota - 7 (Propiedad Planta y Equipos) y el Libro Auxiliar, la cuenta 1-9-20-05 (Bienes en Comodato) para verificar la fidelidad de los datos registrados en las notas con los valores de la cuenta en el libro auxiliar.
- La información Contable se utiliza para la elaboración de informes de gestión y para las actas de entrega de cargo empalme, y en ellas se toman las cifras de balance para determinar las obligaciones y derechos que posee la entidad. Se aportaron los informes de gestión anexos a los dos empalmes realizados, de acuerdo con los radicados números 20175710068962 y 20174210202262; 20175710168042.

DEBILIDADES

- En concordancia con el Manual política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 el mantenimiento, actualización y parametrización del SI CAPITAL está a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Tecnologías e información, dependencia que ha realizado las modificaciones generales. No obstante, para los cierres de los meses de septiembre y octubre se presentaron dificultades en los módulos de almacén e inventarios.
- verificando que por inconvenientes en el sistema no se han presentado a tiempo los informes y reportes a los entes de control, se mantiene la no conformidad y la calificación se mantiene.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083293

Fecha: 14-02-2018



1.3. OTROS ELEMENTOS DE CONTROL

FORTALEZAS

- Las actividades del proceso contable son ejecutadas por un Profesional Universitario código 219 grado 15, que tiene claramente definido su propósito y sus funciones al ejercer como Contador del Fondo de Desarrollo Local y una contratista con actividades de apoyo a la gestión y ejecución de actividades de contabilidad y almacén.
- El proceso contable cuenta con: el Manual de Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 el Procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios local 2L-GAR-P1, y el Instructivo causación y registro de hechos económicos 2L-GAR-I3, el manual de política contable es constantemente actualizado y difundido a través del Sistema de Gestión.
- El procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios local 2L-GAR-P1 contiene en el numeral 2. La descripción de actividades del procedimiento, representado mediante flujograma donde se establece: actividad, responsable, descripción de la actividad y registro. En cuanto a la forma como circula la información a través de la Entidad se tiene un formato de hoja de ruta, el cual es firmado por el responsable de cada proceso donde se le da trámite a cada documento, éste se encuentra contemplado en el Instructivo causación y registro de hechos económicos.

DEBILIDADES

- No se evidencia un proceso de gestión del riesgo adecuado, coordinado y apropiado por los participantes dentro del proceso contable, en el que se permita evidenciar la trazabilidad e implementación de controles efectivos. En algunos casos se materializan riesgos y los controles asociados en las matrices no se han implementado o no están asociados directamente con la prevención del riesgo.
- No se evidencia la realización de autoevaluaciones periódicas, se mantiene el hallazgo anterior. El FDLAN, no aporta evidencia de las autoevaluaciones mediante seguimientos a las matrices de riesgos por procesos, cada tres meses se realiza un análisis que incluye evaluar si se materializó el evento de riesgo, causas, controles y consecuencias".



AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

- No se está cumpliendo a cabalidad con las fechas de rendición de los informes o reportes a entes de control, para lo cual es necesario establecer el cronograma y hacerle el seguimiento adecuado.
- Se evidencia cumplimiento de la realización del Comité de Sostenibilidad Contable, en el cual se han tomado las decisiones con respecto a manejo de los bienes y se aprobó contratación para realización de avalúo de bienes inmuebles del Fondo de Desarrollo Local.

RECOMENDACIONES

- El Fondo de Desarrollo Local no ha realizado actualización del cronograma de reporte de información contable desde el 31/12/2014; se recomienda actualizar la información y realizar el proceso de divulgación correspondiente.
- Se encuentra pendiente por depurar, el 30% del reporte de saldos contrarios; esta depuración está programada para finalizar en el primer trimestre del año 2018.
- Realizar el registro de las cuentas que están pendientes; identificadas en la verificación de cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas.
- Se deben fortalecer los mecanismos para realizar verificaciones periódicas y comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos; lo anterior, teniendo en cuenta que, aunque existe la carpeta de ajustes y reclasificaciones, no es suficiente, pues el reporte de saldos contrarios, indica que no se hacen las verificaciones periódicas de comprobación.
- Implementar mecanismos de control ante el proceso manual que se adelanta con las bases de datos en Excel, ante la falta de integración de los aplicativos SI ACTUA y SIPROJ. Es importante hacer validación de la información para no cometer errores en las conciliaciones.
- El Fondo de Desarrollo Local aportó únicamente el libro impreso Mayor 2016, se evidencia el acta de apertura suscrita por el representante legal del FDLB, el día 31 de mayo de 2016, que consta de 150 folios; en cumplimiento con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, este libro está impreso hasta el mes de marzo y las firmas no tienen los nombres de quien corresponde; de otra parte, no se aportó evidencia del Libro diario el día de la visita.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083293

Fecha: 14-02-2018



- La gestión de los riesgos contables debe ser complementada con aquellos eventos que pueda afectar la calidad, claridad y confiabilidad de la información contable, así como el riesgo de tener cuentas sin conciliar que van pasando de una vigencia a otra, con el fin de que los controles que establezcan sean efectivos y permitan solucionar y evitar la materialización de eventos que vayan en contravía del Régimen de Contabilidad Pública. De igual forma es relevante hacer el seguimiento trimestral a dichos controles con el fin de retroalimentar al proceso contable y a los demás con los que tenga relación.

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Elaboró: Olga Milena Corzo 

Aprobó/Revisó: Lady Johanna Medina.

CC: Dr. Iván Casas Ruiz – Subsecretario de Gestión Local



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083293

Fecha: 14-02-2018



1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,1	
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,1	
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,4	
1	¿Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos?	4,0	Se conocen los productos por parte del Contador y en la Política Contable 2L-GAR-M002, en el numeral 11, hace referencia a los Reporte de informes contables de periodicidad mensual, trimestral y anual. El Fondo de Desarrollo Local no ha realizado actualización del cronograma de reporte de información contable desde el 31/12/2014, el cual tiene documentados y divulgados los productos del proceso Contable.
2	¿Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable?	4,0	El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, contiene en el numeral (4) Responsables del proceso contable, en el numeral (7) las responsabilidades de las áreas de gestión frente al proceso contable y en el numeral (10) Indica los productos e informes del proceso contable, a nivel del Fondo de Desarrollo Local no se encuentra documentado el control administrativo enunciado en el numeral (8) relacionado con actualizar y divulgar anualmente los requerimientos y fechas de reporte de la información contable.
3	¿Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable?	5,0	El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, en el numeral (5) relacionado con la identificación de los bienes, derechos y obligaciones del Fondo de Desarrollo Local y en el numeral (10) indica los productos e informes del proceso contable.
4	¿Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	5,0	El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 en el numeral (3) hace referencia a la documentación y soportes del proceso contable y el Instructivo de causación y hechos económicos 2L-GAR-I3, hace referencia a los documentos fuente o soporte de las transacciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083293

Fecha: 14-02-2018



5	¿Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	4,0	Las transacciones revisadas cumplen con el Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 referente a la documentación y soportes del proceso contable y con el Instructivo de causación y hechos económicos con los documentos fuente o soporte de las transacciones; se aportaron memorandos de jurídica sobre las novedades de las multas.
6	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria?	5,0	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por el Fondo de Desarrollo Local se encuentran registrados en la moneda oficial (pesos colombianos).
7	¿Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente?	5,0	Las causaciones revisadas cumplen con los documentos fuente establecidos en el instructivo de causación y hechos económicos 2I-GAR-I3 y son adecuados para soportar las cifras reflejadas en los Estados Financieros, estos documentos se archivan en el folder único de cada contrato. Contabilidad, lleva aparte un archivo de los registros contables de causación de los gastos por derivados de contratos todos los meses únicamente.
8	¿Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte?	4,0	Las cuentas y subcuentas revisadas y que se han utilizado en el Fondo de Desarrollo Local, para la clasificación de transacciones corresponden a las del catálogo general de cuentas y estas son adecuadas.
9	¿Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública?	5,0	Contabilidad está conformada por la contadora quien es profesional universitario 219 grado 15 y un contratista como apoyo a contabilidad y almacén, se constató que la contadora posee suficiente conocimiento de la administración pública.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083293

Fecha: 14-02-2018



10	¿Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad?	5,0	Contabilidad está conformada por la contadora quien es profesional universitario 219 grado 15 y un contratista como apoyo a contabilidad y almacén, quienes tienen suficiente conocimiento de la contabilidad pública.
11	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos?	4,0	Mediante la verificación de libros diarios de LIMAY y OPGET, y las carpetas solicitadas, se observó que los hechos económicos cuentan con los soportes idóneos para realizar los registros.
12	¿Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación?	4,0	Los documentos soporte revisados cuentan con la información necesaria para identificar el número de contrato al que pertenece, el período que se está cobrando, el concepto, y se anexan los demás documentos que aplican y que son exigidos para su causación como: Informes de actividades, pagos de seguridad social, facturas, certificación y asistencia de ediles a las sesiones programadas. Se aportaron carpetas que corresponden a ajustes y reclasificaciones, soportadas con formatos de notas de contabilidad, que permiten ampliar el concepto del ajuste, con los soportes idóneos.
13	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública?	3,5	Frente al resultado generado en el reporte de saldos contrarios se identificado que el 70% fueron depurados y como compromiso del Fondo de Desarrollo Local, el 30% restante nos indican que este se realizara durante el primer trimestre del año 2018, por lo tanto, el resultado nos indica que los hechos financieros fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,1	
14	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la	4,0	Los proveedores como: Empresas de servicios públicos, contratistas, ediles, y proveedores de bienes y servicios, se encuentran contenidos en el instructivo

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 01
Vigencia:
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083293

Fecha: 14-02-2018



	entidad han sido incluidos en el proceso contable?		causación y registro de hechos económicos, código 2L-GAR-I3/Versión 5.
15	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el Catálogo General de Cuentas?	4,0	En el Fondo de Desarrollo Local se han registrado los hechos económicos de acuerdo con la clasificación en el catálogo general de cuentas.
16	¿Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública?	4,0	Las cuentas, subcuentas y auxiliares utilizadas en el FDLT, para el registro de hechos económicos son adecuadas de acuerdo con la naturaleza y dinámica establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
17	¿La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública?	4,0	Las transacciones revisadas se realizan de forma coherente entre el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública y el manual de procedimientos del régimen de Contabilidad Pública.
18	¿El Catálogo General de Cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la Contaduría General de la Nación?	5,0	El catálogo general de cuentas se encuentra actualizado, según el Manual Política Contable 2L-GAR-M002. El desarrollo, parametrización, actualización, creación de terceros y cuentas están a cargo de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo los requerimientos del área contable del F.D.L.
19	¿Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas?	4,0	Las cuentas y subcuentas revisadas y que se han utilizado en el Fondo de Desarrollo Local, para la clasificación de transacciones corresponden a las del catálogo general de cuentas y estas son adecuadas; no obstante, el reporte de saldos contrarios indica que hay cuentas que están pendientes de registro y ajuste.
20	¿Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo?	4,0	Se evidenciaron las conciliaciones con tesorería, se aportaron los correos electrónicos que permitió verificar el envío de las mismas a la Secretaría de Hacienda.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083293

Fecha: 14-02-2018



21	¿Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas?	4,0	El FDL de Bosa, realiza periódicamente conciliaciones de operaciones recíprocas con la UMMV.
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	3,8	
22	Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad?	4,0	Se aportaron las conciliaciones con almacén que arroja el sistema, no obstante, en ellos no se observa la novedad del error del cálculo de amortizaciones. Así mismo el sistema ha generado inconvenientes en el almacén y con los terceros. Contabilidad aportó el cruce de información con multas encontrándose depuradas, aunque no están clasificadas como conciliación de cuentas de orden, cobro persuasivo y cobro coactivo.
23	¿Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes?	4,0	Se evidenció la toma física de bienes en comodato, se constató la contratación del avalúo mediante verificación física del Contrato # 0151 de 2017, cuyo objeto es realizar el avalúo de los bienes muebles e inmuebles, a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Bosa.
24	¿Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas?	3,0	El FDL de Bosa ha presentado continuamente novedades en el reporte de saldos contrarios, lo que indica que las subcuentas utilizadas no son las adecuadas para el registro de un hecho o una transacción.
25	¿Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?	2,0	Aunque existe la carpeta de ajustes y reclasificaciones, no es suficiente pues el reporte de saldos contrarios, indica que no se hacen las verificaciones periódicas de comprobación.
26	¿Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar?	4,0	Los registros contables revisados se han realizado de forma cronológica, los consecutivos de causación no se generan para cada Fondo de Desarrollo Local. Los únicos en orden consecutivo son las órdenes de pago y se encuentran en el proceso de conciliación de tesorería y presupuesto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083293

Fecha: 14-02-2018



27	¿Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros?	4,0	Se genera listado de órdenes de pago por entidad donde se pueden verificar los consecutivos de estos registros, los cuales son validados con un archivo consecutivo físico que tienen en contabilidad; para los demás documentos no se realiza validación al no tener un consecutivo exclusivo para cada fondo.
28	¿Se conoce y aplica los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de gobierno general y empresas públicas?	5,0	Se conocen y aplican las normas relacionadas con el Régimen de Contabilidad Pública y son de permanente consulta para la correcta aplicación de tratamientos contables para el Fondo de Desarrollo Local.
29	¿El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente?	2,0	El SI CAPITAL es el aplicativo utilizado para generar la información Financiera, el cual no funciona en un ambiente integrado con los módulos SAE y SAI ni con los aplicativos SI -ACTUA y SIPROJ. Sin embargo, se constata mediante entrevista que los aplicativos SAE y SAI funcionan integralmente y de manera adecuada y los aplicativos SI ACTUA y SIPROJ no están integrados y para lograr un resultado se construyen bases de datos en Excel.
30	¿Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según aplique?	3,0	Los cálculos de depreciación se realizan de forma automática, utilizando el método de línea recta a través del módulo de almacén, esta información se registra en el aplicativo LIMAY afectando las cuentas correspondientes, no se tienen establecidos mecanismos de control para verificar periódicamente los cálculos para depreciaciones y amortizaciones; la profesional indica que realizaron pruebas a los tramos viales y encontraron que el sistema no los calcula, entrega evidencia e informa que ese cálculo no ha sido solucionado en el sistema.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083293

Fecha: 14-02-2018



31	¿Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos?	4,0	Las causaciones revisadas cuentan con un expediente único para cada uno de los contratos, donde se evidencia la hoja de ruta para cada pago y los documentos soporte en concordancia con el instructivo de causación y registro de hechos económicos con código 2L-GAR-I3 donde indica las instrucciones y documentos soporte para causación, los pagos seleccionados para revisión por concepto de servicios públicos, honorarios a Ediles y contratos de prestación de servicios tienen los soportes definidos en el instructivo.
32	¿Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	5,0	El Fondo de Desarrollo cumple con el registro de transacciones y operaciones mediante la elaboración de comprobantes de contabilidad en el aplicativo SI CAPITAL.
33	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	5,0	Los comprobantes de contabilidad revisados en el Fondo de Desarrollo Local están respaldados con documentos idóneos por tanto los registros que muestran los libros contables se encuentran soportados debidamente.
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4,2	
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,1	
34	¿Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública?	3,0	El Fondo de Desarrollo Local aportó únicamente el libro impreso Mayor 2016, se evidencia el acta de apertura suscrita por el representante legal del FDLB, el día 31 de mayo de 2016, que consta de 150 folios; en cumplimiento con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, este libro está impreso hasta el mes de marzo y las firmas no tienen los nombres de quien corresponde; de otra parte, no se aportó evidencia del Libro diario el día de la visita.
35	¿Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	5,0	Los saldos de los Estados Financieros trimestrales de marzo, junio y septiembre de 2017 reportados en el formato CGN_001 a la

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 01
Vigencia:
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083293

Fecha: 14-02-2018



			Dirección distrital de Contabilidad, coinciden con los saldos de los libros de contabilidad.
36	¿Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información?	3,0	En concordancia con el Manual política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 el mantenimiento, actualización y parametrización del SI CAPITAL está a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Tecnologías e información, dependencia que ha realizado las modificaciones generales. No obstante, para los cierres de los meses de septiembre y octubre se presentaron dificultades en los módulos de almacén e inventarios.
37	¿Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información?	3,0	Los Informes para la Dirección Distrital de Contabilidad, correspondientes a "los formatos trimestrales CGN_001 Saldos y movimientos y CGN_002 Operaciones recíprocas", fueron transmitidos así: el primer trimestre el día 10 de abril y una segunda vez el 24 de abril, el segundo trimestre el 10 de Julio y el tercer trimestre el 18 de octubre.
38	¿Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	En el inicio de la revisión, se puede constatar que los saldos a 31 de diciembre, se encuentran generados de acuerdo con el marco normativo 357, el nuevo marco normativo 620 se implementará para la vigencia 2018. Para verificar la conformidad de las notas explicativas a los estados contables, con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública, se validan las notas contra el Balance, documentos identificados con: CGN_2005_001_Saldos_y_Movimientos, CGN_2005_002_Saldos_de_Opraciones_R ecíprocas y Balances Comparativo 2016 - 2017.
39	¿El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde?	5,0	En los documentos identificados con: CGN_2005_001_Saldos_y_Movimientos, CGN_2005_002_Saldos_de_Opraciones_R ecíprocas y Balances Comparativo 2016 - 2017 se constata que las notas contables



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083293

Fecha: 14-02-2018



			explican de forma clara y detallada la información contenida en el balance.
40	¿Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables?	5,0	Para la verificación de la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables, se toma como muestra la Nota - 7 (Propiedad Planta y Equipos) y el Libro Auxiliar, la cuenta 1-9-20-05 (Bienes en Comodato) para verificar la fidelidad de los datos registrados en las notas con los valores de la cuenta en el libro auxiliar.
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4,2	
41	¿Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control?	3,0	verificando que por inconvenientes en el sistema no se han presentado a tiempo los informes y reportes a los entes de control, se mantiene la no conformidad y la calificación se mantiene.
42	¿Se publica mensualmente en <u>lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental?</u>	4,0	Se evidencia en el acta la publicación para el día 2 de febrero de 2018, también se evidencia en la certificación de los Estados Financieros la aprobación del Alcalde Local.
43	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad?	5,0	El Fondo de Desarrollo Local, si presentó evidencia de indicadores financieros generados en el balance y en las Notas a los estados Financieros
44	¿La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	5,0	Se evidencio que si va acompañada de las Notas contables a los estados Financieros que contienen el análisis e interpretación para la adecuada comprensión del usuario.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083293

Fecha: 14-02-2018



45	¿La información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión?	5,0	La información Contable se utiliza para la elaboración de informes de gestión y para las actas de entrega de cargo empalme, y en ellas se toman las cifras de balance para determinar las obligaciones y derechos que posee la entidad. Se aportaron los informes de gestión anexos a los dos empalmes realizados, de acuerdo con los radicados números 20175710068962 y 20174210202262; 20175710168042.
46	¿Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información?	3,0	La fuente de la información Financiera es el aplicativo SI_CAPITAL, aunque contabilidad realice verificación de sus registros y seguimiento a las cuentas, el reporte de saldos contrarios presenta novedades constantemente sobre la realidad de los saldos contables.
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,1	
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,1	
47	¿Se identifican, analizan y se les da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente?	3,0	Se tiene identificado un riesgo de índole contable, en la actividad Número 4 "No cumplir con los Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes de acuerdo con la normatividad vigente". Cada tres meses se realiza un análisis que incluye evaluar si se materializo el evento de riesgo, causas, controles y consecuencias.
48	¿Existe y funciona una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable?	4,0	El Fondo de Desarrollo Local cuenta con una persona como promotor para la mejora, que, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaria Distrital de Gobierno, son las instancias asesoras encargadas de la gestión los riesgos de todos los procesos.
49	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	3,0	No se evidencia la realización de autoevaluaciones periódicas, se mantiene el hallazgo anterior El FDLAN, no aporta evidencia de las autoevaluaciones mediante seguimientos a las matrices de riesgos por procesos, cada tres meses se realiza un análisis que incluye evaluar si se materializó



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083293

Fecha: 14-02-2018



			el evento de riesgo, causas, controles y consecuencias".
50	¿Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable?	5,0	Las actividades del proceso contable son ejecutadas por un Profesional Universitario código 219 grado 15, que tiene claramente definido su propósito y sus funciones al ejercer como Contador del Fondo de Desarrollo Local y una contratista con actividades de apoyo a la gestión y ejecución de actividades de contabilidad y almacén.
51	¿Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran debidamente documentadas?	5,0	El proceso contable cuenta con: el Manual de Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 Versión 2, vigente desde el 22 de diciembre de 2014; el Procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios local 2L-GAR-P1 Versión 3, vigente desde el 6 de septiembre de 2013 y el Instructivo causación y registro de hechos económicos 2L-GAR-I3 Versión 5 vigente desde el 22 de febrero de 2013.
52	¿Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran debidamente actualizados, y sirven de guía u orientación efectiva del proceso contable?	4,0	El manual de política contable, procedimiento e instructivo, se utilizan y sirven de guía para la ejecución de actividades del proceso contable. Los cuales no se encuentran actualizados de acuerdo con la estructura organizacional de la SDG Decreto 411 de 2016.
53	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad?	5,0	El procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios local 2L-GAR-P1 contiene en el numeral 2. La descripción de actividades del procedimiento, representado mediante flujograma donde se establece: actividad, responsable, descripción de la actividad y registro. En cuanto a la forma como circula la información a través de la Entidad se tiene un formato de hoja de ruta, el cual es firmado por el responsable de cada proceso donde se le da trámite a cada documento, éste se encuentra contemplado en el Instructivo causación y registro de hechos económicos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083293

Fecha: 14-02-2018



54	¿Se ha implementado y ejecuta una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información?	4,0	se evidencia la realización del Comité de Sostenibilidad Contable, de donde se han tomado decisiones en la vigencia 2017; se evidencian soportes de reuniones y comités, donde se han realizado depuraciones en un 70% y el 30% como compromiso para el 2018.
55	¿Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable o en bases de datos administradas por otras dependencias?	4,0	Al revisar las cuentas a nivel de libros auxiliar y comprobantes de diario se evidencia, que el Fondo de Desarrollo Local tiene individualizados los bienes, derechos y obligaciones.
56	¿Los costos históricos registrados en la contabilidad son actualizados permanentemente de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública?	4,0	El Fondo de desarrollo local mantiene los costos históricos actualizados, revisa los cálculos de depreciación para validar los saldos acumulados y a su vez para comprobar que estos presentan valores razonables.
57	¿Se cuenta con un área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad?	5,0	El equipo de contabilidad está conformado por una Profesional Universitario 219 grado 15, que ejerce la función de Contador Público del Fondo de Desarrollo Local y un contratista como apoyo en contabilidad y almacén.
58	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos señalados por la entidad de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable en el sector público?	4,0	El profesional que se desempeña como contador y la Contratista de apoyo a contabilidad cumplen con los requerimientos técnicos exigidos por la Entidad.
59	¿Se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable y se lleva a cabo en forma satisfactoria?	4,0	El profesional asistió a las capacitaciones realizadas por la Secretaria de Gobierno y la Secretaria de Hacienda.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083293

Fecha: 14-02-2018



60	¿Se producen en la entidad informes de empalme cuando se presentan cambios de representante legal, o cambios de contador?	5,0	Se evidenciaron dos (2) informes de empalme, correspondiente al cambio de alcaldes.
61	¿Existe una política para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales?	3,0	El Manual de Política Contable Nivel Local, en el numeral 9, Cierres contables, hace referencia a los plazos de cierres mensuales, trimestrales y anuales; no obstante, el cronograma de reporte de información contable se encuentra desactualizado.
62	¿Los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia?	3,0	En el instructivo 2L-GAR-I3, en las Políticas de Operación, hace mención a expedientes únicos para cada proceso contractual, estos se relacionan en las tablas de retención documental que se encuentran en proceso de aprobación.